CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 4 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública el expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma Andaluza. (**PP.430/2003**).*

Esta Delegación está instruyendo expediente de ocupación de interés particular en montes públicos, iniciado como consecuencia de solicitud del interesado y para los fines que se indican:

Expte.: O-766/02.
Peticionario: Unión Fenosa Generación, S.A.
Objeto: Obras para la construcción de infraestructuras para el paso de dos tuberías enterradas.
Monte público: Dunas del Odiel.
Término municipal: Palos de la Frontera.
Superficie/m^2: 4.500.
Período de ocupación: 10 años renovables.
Siendo los datos del peticionario de la ocupación los siguientes:

Unión Fenosa Generación, S.A.
CIF: A-82.059.833.
Avda. San Luis, 77.
28033 Madrid.
Tlf.: 91/567.60.00.
Fax: 91/201.53.52.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 69.3 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se invita a cuantas personas estén interesadas, a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
Lugar de presentación: Registro General de entrada de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, C.P. 21071.

Huelva, 4 de febrero de 2003.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 20 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican Resoluciones de Revisión e Incoación de expedientes de reintegro en período voluntario a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas.

DNI: 28114894.
Apellidos y nombre: Vidal González, Sebastián.
Prestación: P.N.C.

DNI: 28404394.
Apellidos y nombre: Rosales Míguez, Jesús.
Prestación: P.N.C.

DNI: 37274839.
Apellidos y nombre: Sanz Mompo, Luis Manuel.
Prestación: P.N.C.

DNI: 27810867.
Apellidos y nombre: Herrero Sánchez, Carmen.
Prestación: P.N.C.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

AGENCIA TRIBUTARIA

*EDICTO de 10 de enero de 2003, de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., de notificación por comparecencia, dictado en el expediente administrativo seguido contra GESTCARS-LUXES, SL, NIF B91158386. (**PP. 98/2003**).*

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General y Tributaria en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Andalucía, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las oficinas de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sitas en Avda. de República Argentina 23, planta 2.ª Sevilla, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

- Acuerdo de Liquidación de acta núm. 70567640, concepto Impuesto especial sobre determinados medios de transportes ejercicio 2001 y carta de pago, Expte. 2001 4185100575.
- Acuerdo de Liquidación del acta núm 70567656, concepto Impuesto sobre el Valor Añadido ejercicio 2001 y carta de pago, Expte. 2001 4185100575.
- Resolución de expediente sancionador por infracción tributaria grave núm. 0-20014185100575-01 y carta de pago.
- Resolución de expediente sancionador por infracción tributaria grave núm. 0-20014185100575-02 y carta de pago.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: GESTCARS-LUXES, SL con NIF B91158386, y domicilio en GL/ Palacio de Congresos, 1, Local 6, 41020-Sevilla.

En caso de comparecer mediante representante deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Dado en Sevilla, a diez de enero de dos mil tres.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., Alejandro Galera Pita.

*EDICTO de 6 de febrero de 2003, de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., de notificación por comparecencia en el expediente de inspección seguido contra Comercializadora Costa de la Luz, SL. (**PP. 461/2003**).*

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, 23 Sevilla, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

- Inicio de actuaciones inspectoras en relación al Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transportes, por las autoliquidaciones practicadas respecto al mismo, así como en relación al IVA por sus adquisiciones intracomunitarias sujetas, referido todo ello a los ejercicios 2001 y 2002.
- Trámite de audiencia y puesta de manifiesto de los expedientes 2002 4185100546 y 2002 4185100567 respectivamente.
- Todo esto referido al sujeto pasivo Comercializadora Costa de la Luz, S.L. con domicilio en Glorieta Palacio de Congresos, Edificio Apart-Club núm. 1 local 6.º B.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 6 de febrero de 2003.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., Alejandro Galera Pita.

*EDICTO de 6 de febrero de 2003, de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., de notificación por comparecencia dictado en el expediente de Inspección seguido contra Unión Brisol, SL. (**PP. 460/2003**).*

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE. de Andalucía, sita en Avda Manuel Agustín Heredia, núm. 11, 29071-Málaga, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

- Inicio de actuaciones inspectoras en relación al Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transportes, por las autoliquidaciones practicadas respecto al mismo, así como en relación al IVA por sus adquisiciones intracomunitarias sujetas, referido todo ello a los ejercicios 2001 y 2002.
- Trámite de audiencia y puesta de manifiesto de los expedientes 2001 4185100305 y 2002 4185100594, respectivamente.
- Todo esto referido al sujeto pasivo Unión Brisol, S.L., con domicilio en Avda. Severo Ochoa, 28, Edificio Marina Marbella, 4.º B, 29600, Marbella (Málaga).

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 6 de febrero de 2003.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., Alejandro Galera Pita.